

ASOCIACIÓN DIRECCIÓN PÚBLICA PROFESIONAL (CLUB DE DIRECTIVOS PÚBLICOS PROFESIONALES)

Adscripción de Categoría

Categoría:

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

III. Organizaciones no gubernamentales

Fundaciones y asociaciones

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28701

Domicilio Social/Profesional: Avenida Talavera de la Reina, 8, San Sebastián de los Reyes

Localidad: San Sebastián de los Reyes

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): <http://asociaciondireccionpublicaprofesional.blogspot.com/>

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Fernando Monar Rubia

Cargo: Presidente

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Rodrigo Martín Castaño

Cargo: Asociado

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

Las finalidades del Club DPP son:

Realizar actividades de carácter profesional que contribuyan a la promoción, impulso, desarrollo, mejora de la imagen y protección de la Dirección Pública Profesional (DPP) en España.

Establecer relaciones con colectivos de similares características en el resto del mundo.

Desarrollar acciones que contribuyan a la mejora del liderazgo público en España

Fomentar la cultura de la evaluación y la rendición de cuentas en la DPP.

Realizar acciones para el desarrollo profesional continuo de los Asociados.

Actividades específicas en relación con este Registro:

Impulsar, organizar, desarrollar, dirigir o participar en programas, proyectos y eventos compatibles con las finalidades de la DPP.

Formar, entrenar y divulgar a través de acciones propias o de terceros.

Analizar, Investigar y evaluar actividades, sistemas, organizaciones o programas.

Y en general todas aquellas actividades que a juicio de la junta directiva y la asamblea general puedan ayudar los fines de la DPP

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Informes sobre Proyectos Normativos

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Supervisión y control del mercado postal

Supervisión y control en el sector ferroviario